



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CARTEGENA BOLIVAR 28 DE FEBRERO DEL 2025

Señor (a)

GUILLERMO ELOY CASTILLA TABORDA SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7444213

Cargo del supervisor Coordinadora Académica

Dependencia Centro Agroempresarial y Minero

Ciudad: Cartagena -Bolívar

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de febrero del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7444213 del año 2025

RAFAEL ANTONIO ACOSTA DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92545406 de SINCELEJO, en mi calidad de Contratista del SENA, como instructor del Centro Agroempresarial y Minero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CUATROS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (47.374.964).

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

Un primer pago en el Mes de febrero por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE (**\$2.913.024,00**).

Nueve pagos comprendidos del mes de marzo a noviembre de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTO ONCE PESOS M/CTE (**\$ 4.599.511,0**).

Un último pago en el mes de diciembre por la suma de TRES MILONES SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CUARETA Y UN PESO M/CTE (**\$3.066.341,00**).

Honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros N° 17432962628 BANCOLOMBIA, cuyo Titular es el contratista.



Plazo: Plazo: Será hasta el 22 de diciembre de 2025.

OBJETO:

Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares del área Agrícola - Técnico Riego y Drenaje de Cultivos Agrícola para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los diferentes procesos de formación profesional integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación Titulada año 2024 para el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar	<p>Ejecución de la formación en el programa Gestión de empresas agropecuarias.</p> <p>PROGRAMA: TECNICO EN RIEGO Y DRENAJE AGRICOLA</p> <p>FICHA: 3047662</p> <p>Competencia: operar sistema de riego y drenaje con base en recomendaciones técnicas y normativa</p> <p>Resultados de aprendizaje: Alistar infraestructura de captación de agua y componentes del sistema de riego y drenaje de acuerdo con diseños establecidos y especificaciones técnicas.</p> <p>Montar el sistema de riego y drenaje de acuerdo a los diseños establecidos y normativa.</p>	Informe cualitativo de gestión



2	El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada	Evaluación de los RAP's vistos	Registros de juicios evaluativos en Sofía plus.
3	Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices	Cumpliendo con las actividades programadas por la coordinación. Realización del informe mensual.	Realización del desarrollo de temas competentes a los resultados de aprendizaje. Informe contractual.
4	Diseñar y aplicar las acciones de formación guía de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas Para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos	Diseño de planeación pedagógica de actividades formativas acorde con fase y proyecto formativo. Elaboración y desarrollo de guías de actividades de formación acorde a fase y proyecto formativo. elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación.	Planeación pedagógica. Guías de actividades e instrumentos de evaluación. Documentos reposa en carpeta del instructor acorde con procedimiento de ejecución de la FPI.
5	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	Gestión con el equipo ejecutor del programa y líder del mismo para la revisión del proyecto formativo, elaboración de planeación pedagógica, guías de actividades e instrumentos de evaluación	Equipo de Ejecución De Programas

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe.

Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las



actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que lo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y los certificados de afiliación a seguridad social (Decreto Ley 2106 de 2019 – (“Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en (04) folios

Cordialmente,

Firma

RAFAEL ANTONIO ACOSTA DIAZ

Contratista

C.C. No. 92.545.406

Contrato N° 5936617

Recibí a satisfacción:

Firma

GUILLERMO ELOY CASTILLA TABORDA
Supervisor Contrato 7444213



Coordinador Académico

**REGIONAL BOLIVAR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS
DESARROLLADAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2025**

Instructor: RAFAEL ANTONIO ACOSTA DIAZ

Cédula: 92.545.406

Contrato: 7444213

En el periodo comprendido entre el **12 y el 28 del mes de febrero del 2025**, se desarrollaron las actividades de acuerdo con lo establecido en las obligaciones contractuales a desarrollar en la formación **TECNICO EN RIEGO Y DRENAJE AGRICOLA**, con código **733401** y versión **1**, en el municipio de Arenal Bolívar, con numero de ficha 3047662

Ejecución de la formación en el programa **TECNICO EN RIEGO Y DRENAJE AGRICOLA** en el Municipio de Arenal Bolívar. Ficha numero **3047662**

Las competencias vistas en el tecnólogo comprendían lo siguiente: Operar sistema de riego y drenaje con base en recomendaciones técnicas y normativa

Resultados de aprendizaje:

- Alistar infraestructura de captación de agua y componentes del sistema de riego y drenaje de acuerdo con diseños establecidos y especificaciones técnicas.

- Montar el sistema de riego y drenaje de acuerdo a los diseños establecidos y normativa.

Otras actividades realizadas:

- Visita técnica a una finca de la zona con sistema de riego establecido para conocer más de la infraestructura.
- Vista técnica afinca donde se montará la unidad productiva
- Revisión de material de construcción de los sistemas de riego a implementar
- Jornada deportiva.



- Participación en conversatorio sobre los distintos sistemas de riego y los cultivos que se pueden sembrar en con estos
- Realizar las evaluaciones de los resultados a los aprendices que cumplan con los lineamientos bajo los logros adquiridos en el aprendizaje y de esta forma brindar las respectivas certificaciones en su competencia formativa asignada por el SENA.

RAFAEL ANTONIO ACOSTA DIAZ
INSTRUCTOR
C.C. No. 92.545.406.



REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE ACTIVIDADES Y SALIDAS DE CAMPO



